



Rosalina Moreno

Redactora jefa



---

## Condenado un empresario a cárcel y a pagar 156.000 euros por vender bolsos falsos de Desigual

El Tribunal Supremo (TS) ha condenado a un empresario de Manises (Valencia) a un año y medio de prisión y a que indemnice con 155.963 euros a Desigual por comercializar bolsos falsos de esta marca. También le ha impuesto una multa de 3.840 euros.

Durante una inspección en su establecimiento, situado en el polígono industrial La Cova de Manises, la Policía halló 3.746 bolsos, imitación de los diseños originales, que causó un perjuicio económico, cifrado en la cuantía de la indemnización, a la mercantil Abasic, que era titular de los derechos de explotación de propiedad intelectual de las creaciones artísticas originales de Desigual.

La Sala de lo Penal ha estimado el recurso de casación interpuesto por Abasic. Así, anula la sentencia de la Audiencia Provincial de Valencia (Sección Tercera) que en febrero de 2022 absolvió a este empresario de un **delito contra la propiedad intelectual**, y repone la condena que el Juzgado de lo Penal número 3 de Valencia le impuso por dicho delito del artículo 270 del [Código Penal](#) y que declaró la responsabilidad civil subsidiaria de Aly & Alexi S.L. La sentencia, dictada el pasado 29 de febrero (193/2024), la firman los magistrados **Manuel Marchena Gómez** (presidente y ponente), **Ju ...**

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |